



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 173 /

ERCILLA, 12 DE JUNIO DE 2014.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 199 del 07/12/2011, N° 99/2012, N° 97/2013;
- 5.- Decreto Exento N° 412 del 12/06/2014;
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

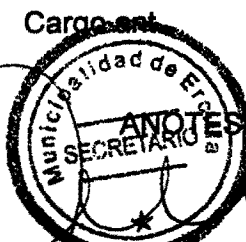
- Que es necesario contratar horas Docentes para el Programa de Integración Escolar (P.I.E.) y;
- De acuerdo a Dcto. Exto. N° 412, que restituye Decreto Alcaldicio N° 133/2014;

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en Escuela F-125 Pailahueque :

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: BRUNILDA ANDREA BIAVA VELOZ
R.U.T.	: 15.726.705-1
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 03 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE ABRIL DE 2014
Hasta	: 28 DE FEBRERO DE 2015.
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA.
Cargo cont.	: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD DE TITULAR POR 30 HRS. CRONOL.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHILAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/ERGP/tpq.

**DISTRIBUCION :**

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.